



MUNICIPIO DE ESCUINAPA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El Objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero

Este Municipio inicia 2020 con un Presupuesto de Egresos de \$ 224,765,801.00 también a este Presupuesto, uno de los Ingresos principales son Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones Federales, Aportaciones y Convenios.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El Municipio de Escuinapa fue creado y Registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 01 de enero de 1985.

Escuinapa y su Historia

Escuinapa es un municipio perteneciente al Estado de Sinaloa en México, es famoso por ser un importador productor y exportador de camarón y mango, de una excelente calidad, a 40 km hacia la costa se encuentra Teacapán una paradisiaca isla de los pescadores con acceso terrestre; sembradas de miles de palmeras y con una gran importancia en la ganadería. La fauna es abundante, aquí habitan diversos tipos de aves, garzas blancas y rosas, patos canadienses y pichihuilas entre otras, hay una gran cantidad de animales silvestres, venados, gatos montes tigrillos, jabalí, etc.

La variedad de las especies marinas incluyen, robalo, pargos, sierras, curvinas, tijerillas, lisas, pez vela y delfines, abundan en las aguas de Teacapán

En el trayecto de Escuinapa a Teacapán se aprecian unos paisajes inigualables, cocoteros y esteros poblados de aves, con acceso a playas privilegiadas como la Tambora, Las Cabras, las Lupitas, Playa Cuatro Surcos y Los Ángeles.

Además la Boca de Teacapán, entrada del mar abierto entre dos puntillas, forman una marina natural que va entre manglares a más de 82 km hacia el sur.

Se tiene conocimiento de que los primeros pobladores de esta región, fueron descendientes de la raza azteca, quienes aprovecharon la sal de las marismas, la caza y la pesca y se establecieron fundando un poblado de nombre Ahúchen.

Los pobladores de Ahúchen abrumados por los moquitos que transmitían fiebre, la tierra salitrosa y el constante asedio de los piratas, se trasladaron a otro lugar al sur, y fundaron una comunidad que llamaron "Pueblo Viejo". Sin embargo, pronto se vieron en la necesidad de volver a emigrar por los constantes ataques de bandoleros. A poca distancia encontraron un lugar con mayor seguridad y formaron un nuevo pueblo que llamaron Izquinapa

En 1602 había 20 vecinos en el poblado Izquinapa hoy Escuinapa, pero no se registran sus nombres.

La división territorial de Sinaloa en tres provincias Sinaloa, Culiacán y Chametla, no se modificó hasta la primera mitad del siglo XVIII en que la última, con cabecera en el Real del Rosario, se subdivide para formar dentro de su jurisdicción, otras dos: la provincia de san José de Cópala, con cabecera en San Sebastián, la de Maloya, con cabecera en la población de su nombre, y la provincia de Rosario, con cabecera en ese Real de Minas, a la cual pertenecen los pobladores de Escuinapa y Chametla.

El sistema de intendencias implantado en 1786 cambia de denominación de provincias por departamentos.

La Intendencia de Arizpe, formada por Sonora y Sinaloa, se divide internamente en subdelegaciones, quedando ocho en Sinaloa: Álamos, El Fuerte y Sinaloa, que formaron el departamento de El Fuerte, Culiacán y Cosalá integraron el departamento de Culiacán, Cópala, Maloya y Rosario, el departamento de San Sebastián, a este último pertenecía Escuinapa.

La Constitución de Cádiz en el Artículo 310, contempla la Instalación de los Ayuntamientos en poblaciones que tuvieran más de mil habitantes.

En 1814 Fernando VII deroga la Constitución, pero se vuelve a reinstalar en 1820; a partir de este momento se instalan los primeros Ayuntamientos en Sinaloa.

La separación de Sonora y Sinaloa en 1823 no afectó en absoluto la división interna del territorio sinaloense el cual había permanecido sin alteraciones desde 1786. Sin embargo en 1824, la federación decreta una nueva forma de gobierno y establece el Estado Interno de Occidente, formado con la unión de los actuales estados de Sonora y Sinaloa.

La Constitución Política del Estado de Occidente divide internamente en cinco departamentos al estado, quedando dentro de Sinaloa tres de ellos, departamento de El Fuerte, compuesto por el partido de su nombre, el de Álamos y el de Sinaloa; el departamento de Culiacán, que comprendía el partido de su nombre y el de Cosalá; y el departamento de San Sebastián, compuesto por el partido de su nombre, el de San Ignacio de Piaxtla y el partido de Rosario, al que continuaba perteneciendo Escuinapa, La Constitución del Estado de Occidente contemplaba para su gobierno interior, la instalación de ayuntamientos en cada cabecera de partido y en los pueblos que tuvieran tres mil habitantes.

En 1830 se decreta la separación definitiva de Sonora y Sinaloa, y se forman dos entidades federativas. El estado de Sinaloa se dividió en once distritos con sus respectivos partidos. Escuinapa quedó bajo la jurisdicción del distrito de Rosario.

Con la Ley de Municipalidad de 1861, se subdividen los ayuntamientos en alcaldías o juecías mayores, y se instalan las prefecturas suprimiendo las jefaturas políticas. En 1868 Escuinapa era uno de los tres ayuntamientos que conformaban el distrito de Rosario, teniendo bajo su administración la alcaldía de su nombre. Ya en 1870 la municipalidad de Escuinapa contaba con dos alcaldías, la de su nombre que estaba formada por celadurías del Palmito y la Agachada, con cabecera en la Villa de Escuinapa y la otra en la Concepción, formada con el pueblo de ese nombre y sin celaduría. La población de la municipalidad se estimaba entonces en 3,413 habitantes.

En 1912 se aprueba la Ley numero 21 sobre la creación de municipalidades como forma interna del gobierno estatal, pero es hasta 1915 que se suprimen las directorías políticas, cuando se erigen los primeros once municipios libres, siendo Escuinapa uno de ellos, creado por Decreto del 7 de septiembre de 1915 y ratificada su categoría en la Constitución de 1917.

Escudo

En el escudo se observa el lema "Escuinapa de Hidalgo". Su simbología en conjunto es la siguiente: las huellas en la parte superior representan la peregrinación azteca, que según algunos historiadores en su recorrido pasó por aquí; los cuadros hacen alusión a cada una de las actividades económicas que predominan en el municipio, como son: la pesca, las salinas, la ganadería y la fruticultura, que en tal orden de importancia han figurado en la vida social, cultural y económica de este pueblo; el árbol del centro simboliza el árbol que da frutos y en sentido figurado muestra el progreso de Escuinapa, que se nutre de estas actividades, recoge su savia y se alimenta de ella para su engrandecimiento. Los eslabones simbolizan la fuerza de estas actividades prioritarias, que ligadas entre si hacen posible el permanente progreso de Escuinapa en todos sus aspectos.

Subdivisión política

El Municipio de Escuinapa se subdivide en 4 sindicaturas:

Teacapán
Isla del Bosque

Ojo de Agua Palmillas
La concha

Demografía

El Municipio de Escuinapa cuenta según el censo de población 2015, con una población de 59,436 habitantes

Datos Básicos

Adquirió la categoría de Municipio en septiembre de 1915 y posee una población de 59,436 habitantes, de acuerdo al censo INEGI 2015, es la sexta ciudad más poblada del estado, tiene algunos poblados que dependen de la cabecera municipal, como son Teacapán (es el puerto del municipio), Cristo Rey, El palmito del Verde, La Isla del Bosque Palmillas y La Concha, las fiestas de las cabras, que se realizan el tercer fin de semana del mes de mayo, las cuales son muy populares por el rumbo y convocan a toda la población a disfrutar de tres días a la orilla del mar. Su templo está dedicado a San Francisco de Asís y su fiesta es el 4 de octubre. La actividad económica principal de sus habitantes es la agricultura (mango, chile jitomate, etc.) la pesca de camarón y pescado. Es uno de los líderes en producción de camarón, chile y mando. El camarón principalmente se exporta a Estados Unidos, el mango a Estados Unidos y Japón. Y el chile a Estados Unidos para la elaboración de pinturas comerciales para los barcos pesqueros, ya que conservan mejor estructura y retarda la salinidad en el bote.

Datos económicos

Educación

El municipio cuenta con diversos niveles de enseñanza que abarcan desde la educación preescolar a la media superior. En el nivel básico se contemplan dos tipos de educación: la general y la tecnológica. La enseñanza tecnológica se atiende mediante un plantel especializado en técnicos agropecuarios y otro con opción en tecnología pesquera.

Para el nivel medio superior, se dispone del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del estado de Sinaloa (CONALEP), el Centro de bachillerato Tecnológico Industrial y Servicios (CBTIS), el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Mar (CET MAR), el Centro de capacitación Tecnológica, Industrial y de Servicios (CECATIS), la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) en su modalidad preparatoria el Instituto de Capacitación para el Trabajo el estado de Sinaloa (ICATSIN).

A nivel universitario, el municipio cuenta con la Universidad Autónoma de Occidente (UADO) y la Universidad Tecnológica de Escuinapa, que ofrece las siguientes carreras profesionales:

Agricultura Sustentable y Protegida

Mantenimiento Industrial

Turismo en el área Turismo Alternativo

Gastronomía

Tecnologías de la Información y la Comunicación. Área de Sistemas Informáticos

Enfermería

Procesos Bioalimentarios.

Salud

La atención médica se presta a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Salud (SS). El Municipio cuenta con un Hospital General, que permite consultas al sur de Sinaloa y norte de Nayarit, así mismo hay en el Municipio clínicas privadas, laboratorios de análisis clínicos, sanatorios y una delegación de Cruz Roja Mexicana.

Abasto

Para el abasto de los insumos que la población requiere, el municipio dispone de mercados; uno ubicado en la cabecera municipal, otro en la Sindicatura de Teacapán y un tercero de alimentos ubicado en la entrada de la ciudad, no dispone de centrales de abasto si no de números comercios de abarrotes y tiendas pequeñas de autoservicio.

Deporte

Se cuenta con un auditorio deportivo municipal el cual posee una cancha de básquet bol así como una gran área de usos múltiples. Así mismo se practican diversos deportes en a unidad deportiva ubicada en la cabecera municipal. La infraestructura del municipio se basa en 10 estadios de beisbol, 8 campos de futbol, 17 canchas de básquet bol, 16 canchas de voleibol y un ring de boxeo.

Vivienda

La mayor concentración de la población y por ende, de la vivienda, se da en la cabecera municipal, la tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada. En cuanto al tipo de material empleado para su construcción predomina el concreto y ladrillo, aunque también existen un gran número de viviendas construidas con materiales regionales como palma, tejabanos y madera.

Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del Ayuntamiento es:

Agua Potable 95%, Alumbrado Público 85%, Mantenimiento de Drenaje urbano 85%, Recolección de Basura y Limpieza de las Vías Públicas 90% Seguridad Pública 8% Pavimentación 70% Mercados 70% Rastros 60%

Medios de Comunicación

El único medio de comunicación masivo del municipio es la estación radiofónica XEQE uya potencia es de 1000 watts, desde octubre de 2010.

La infraestructura de comunicaciones, se compone de 5 oficinas postales, 3 administraciones telegráficas, líneas telefónicas, casetas de larga distancia y tiene una radiodifusora concesionada a particulares, estos servicios están desapareciendo, ya que al igual que otras ciudades de México, y el mundo, Escuinapa cuenta con servicios tecnológicos innovadores.

Vías de comunicación

El más importante de los caminos locales es el que une a Escuinapa-Teacapán con la carretera México-Nogales, con una longitud de 70 kilómetros, la autopista de doble carril Mazatlán-San Blas también atraviesa este municipio.

La red de caminos se compone de aproximadamente 236.3 kilómetros. La comunicación aérea es fundamental a nivel estatal, cuenta con dos pistas de aterrizaje, y un aeropuerto no comercial, localizado en la sindicatura de Teacapán, que tiene capacidad para aterrizaje de aviones tipo jet Boeing 727, en contraste las pistas de aterrizaje solo admiten avionetas tipo cessna y piper. Se cuenta con dos estaciones de ferrocarril correspondientes al ferrocarril del Pacífico, SA, también se dispone de servicios de autobuses foráneos, servicio urbano de minibuses, taxis y tranvías locales.

Servicios Financieros

En cuanto a Servicios Financieros cabe mencionar que están ya instalados Banamex, Bancomer, BanCoppel y Banco Azteca.

Gastronomía

Esta región se caracteriza por su deliciosa gastronomía, de la cual se puede hablar de los tamales de camarón barbón, envueltos en hojas de maíz, también por los deliciosos tacos dorados de camarón, servidos con verdura y una exquisita salsa que tiene un toque especial en cuanto a sabor se refiere, y también las deliciosas gorditas que son como sopos de pollo o carne, cubiertas con verduras de calabaza, lechuga y cebolla morada, bañadas con un sabroso caldo de pollo y tomate que las hace especiales al paladar y las cuales se encuentran por las noches en la zona del mismo mercado municipal de Escuinapa.

Atractivos Turísticos

Playa la Tambora:

Playas de aguas tranquilas en donde puedes pasarte un día muy agradable en compañía de tu familia, así como poder disfrutar de su flora y fauna.

Playa las Cabras

Teacapán

El Calón: pirámide de Conchas únicas en el mundo, así como su conchales y sus densos ecosistemas de mangle.

Marismas Nacionales

Fiestas del Mar de las Cabras

Zona Serrana (Tepehuanos)

Jardín Botánico Antonio Hass

a) Objetivo Social

Administración Pública Municipal

b) Principal Actividad

Prestar servicios públicos a la población de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del estado de Sinaloa.

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Alumbrado público

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Mercados y centrales de abasto

Panteones

Rastro

Calles, parques y jardines y su equipamiento

Seguridad pública

Tránsito y vialidad

Transporte público urbano y sub urbano en ruta fija

Estacionamientos públicos

Educación

Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura

Asistencia y salud pública

Protección civil

Desarrollo urbano y rural

c) Ejercicio fiscal

2020 enero a Diciembre

d) Régimen Jurídico

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 110 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo 110 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con los artículos 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con los artículos 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II, inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO EMPRESARIAL A LA TASA UNICA

No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme

f) Estructura organizacional básica

Estructura Presupuestal

1 GOBERNACION

10100 REGIDORES
10200 PRESIDENCIA MUNICIPAL
10500 SECRETARIA DE PRESIDENCIA
10600 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
10800 INSTITUTO ESCUINAPENSE DE LA JUVENTUD
10900 DEPARTAMENTO DE TURISMO
11300 SINDICO PROCURADOR
11400 DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA
11500 DEPARTAMENTO JURIDICO
11900 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
11200 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
12100 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
12300 TRIBUNAL DE BARANDILLA
13100 COORDINACION DE SINDICATURAS
14800 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y A CULTURA
15000 OFICIALIA MAYOR
17400 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA
17800 FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS

2 HACIENDA

20100 TESORERIA
20200 UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL
21900 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3 SEGURIDAD

30100 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCION CIVIL

4 DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

40100 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
41900 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
42200 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
43100 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS
43800 DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y REGULACIÓN AL COMERCIO

5 GASTOS ADMINISTRATIVOS

50100 GASTOS ADMINISTRATIVOS

8 OBRAS PÚBLICAS

80100 OBRA PÚBLICA DIRECTA

9 FONDOS FEDERALES

90911 FONDO DE APORTACIONES PARFA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

90912 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

10100 TRANSFERENCIA ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

10101 SISTEMA DIF MUNICIPAL

11100 DEUDA PÚBLICA

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es Fideicomitente o fiduciario

5 Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC

La Ley de Ingresos para el Municipio de Escuinapa 2020

La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa

Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa

Otras disposiciones aplicables a todos los municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos

Los emitidos por el CONAC

1 Sustancia Económica

2 Entes Públicos

3 Existencia Permanente

4 Revelación Suficiente

5 Importancia Relativa

6 Registro e Integración Presupuestaria

7 Consolidación de la Información Financiera

8 Devengo Contable

9 Valuación

10 Dualidad Económica

11 Consistencia

d) Normatividad supletoria

Las permitidas por la Normatividad del CONAC

Aplicación personalizada del cuarto nivel de COG

Aplicación personalizada del tercer y cuarto nivel del CRI

Aplicación personalizada a partir del quinto nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento

INGRESOS

Devengado: Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro

Recaudado: Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido: Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado: Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados

Ejercido: Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado: Cuando se realiza la cancelación total o partica de las obligaciones de pago

Plan de Implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de enero de 2012, con apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

6 Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la actualización del valor de los activos, Pasivos y hacienda Pública y/o Patrimonio

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el ejercicio fiscal 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costos de lo vendido

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevado directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) provisiones:

No se cuenta con provisiones

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos

En cambios en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existen reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existen depuraciones importantes

7 Posición en Moneda :

Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8 Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las reglas Especifica del Registro y valoración del patrimonio, se inicia el reconocimiento de las mismas.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las reglas Especifica del Registro y valoración del patrimonio, se inicia el reconocimiento de las mismas.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO A a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de Inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, Implicaciones, Efectos contables:

No se tienen desmantelamientos de activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con operación y mantenimiento óptimo

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

Se está realizando con Gobierno del Estado de Sinaloa, un ahorro para reserva de aguinaldo para el presente ejercicio fiscal.

b) Patrimonio de Organismo descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario directo

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionados aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y Análogos

10) Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presentan por separado en el informe de la Ley de Ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por la ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años

Trimestralmente se está reportando al Congreso del Estado de Sinaloa, la información relativa a deuda Pública.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda:

Trimestralmente se está reportando al Congreso del Estado de Sinaloa, la información relativa a deuda Pública.

12 Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13 Proceso de mejora:

Se informará de:

- a) Principales políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14 Información por Segmentos:

Toda la información del Ente. Está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias

15 Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que la afecten económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre.

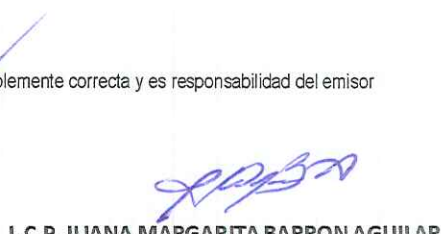
16 Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información aquí vertida es razonablemente correcta y es responsabilidad del emisor


CP ALBERTO RAMOS CORONA
COMISIONADO DE HACIENDA


DR. EMMETT SOTO GRAVE
PRESIDENTE MUICIPAL


L.C.P. ILIANA MARGARITA BARRON AGUILAR
TESORERA MUNICIPAL